



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01106
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.

Se pone en conocimiento a la parte actora la repuesta proveniente de la EPS SURA, razón por la cual se requiere para que intente la notificación del demandado en las direcciones que reporta dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69975497c73b1da058a3d295fcae722ca47d02bd1520194a7b0a87f118d63549**

Documento generado en 26/10/2021 12:40:12 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>